



DECRETO N° 3.784

LAJA, diciembre 09 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las solicitud de permiso administrativo de Doña **IVONNE NAVARRETE MONCADA**, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 11° E.M. Escalafón Técnicos, visado por el Administrador Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

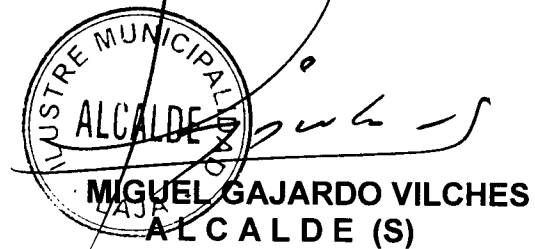
RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a Doña **IVONNE NAVARRETE MONCADA**, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 11° E.M. Escalafón Técnicos, por la mañana del día 10 diciembre del 2010.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/ARD/mis.-
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 - Fonos: 524600 - Fax: 534233